



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

1042

Ejecución de títulos judiciales 250/2017

DECLARACIÓN INSOLVENCIA

Begoña Mari Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social de Palma de Mallorca, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 250/17 de este Juzgado Refuerzo de lo Social, seguido a instancia de HUGO GARCÍA IGLESIAS contra THAI FUSSION FOOD, se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

- a) Declarar al/a los ejecutado/s LAHRAOUI NASSIRA CHAOUKI en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 3.457,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de enero de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

